

**SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL PLENO
DEL AYUNTAMIENTO DE VIANA
DÍA 28 DE MAYO DE 2026**

Sres. y Sras. Convocados

ALCALDESA- PRESIDENTA:

Doña M^a Blanca Yolanda González García.

CONCEJALES Y CONCEJALAS:

Don Jon Domingo Antolín

Doña Eva García Fernández.

Don Javier Carlos Bonafau Navarro

Don Tomás Martínez de Espronceda Romero

Doña Aitana Duque Martínez

Don José Luis Reinares Gómez

Doña M^a Cruz Ortega Torres

Doña Sara Ojanguren Chasco

Don Oscar Mtnez. de San Vicente Matute

Doña Irantzu Antoñana Abalos.

SECRETARIA:

Doña María Asunción Gil Barno

En la Sala de Sesiones del Ayuntamiento de Viana, siendo las ocho horas del día veintiocho de mayo de dos mil veintiséis bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa Doña M^a B. Yolanda González García, y con la asistencia de las señoras y señores concejales que al margen se relacionan, se reúne en sesión EXTRAORDINARIA y primera convocatoria, previamente efectuada en forma reglamentaria, el Pleno del Ayuntamiento, asistido por Secretaria que suscribe y da fe del acto.

Abierta la sesión y declarada pública por la Presidencia, previa comprobación por Secretaría del quórum de asistencia preciso para ser iniciada dicha sesión de acuerdo con el artículo 79 de la Ley Foral 6/1990 de 2 de julio, de Administración Local de Navarra y demás de general aplicación, se procede a conocer de los asuntos que componen el orden del día.

Justifica la Presidencia la necesidad de la convocatoria de este Pleno Extraordinario.

Justificación de la Urgencia

1. APROBACIÓN INFORME CUENTA GENERAL 2025 (COMISIÓN ESPECIAL DE CUENTAS).

Abierto el acto por la Presidencia, se constituye el Pleno en Comisión Especial de Cuentas y se le da la palabra a la Interventora del Ayuntamiento D^a Idoia González de Zárate Fernández de Retana, para su exposición de cara a la aprobación de la Cuenta General 2025, siendo las principales magnitudes obtenidas, las siguientes:

1. Ahorro bruto: 543.594,75 euros.
2. Carga financiera: 0,00 euros.
3. Ahorro neto: 543.594,75 euros.
4. Índice de carga financiera: 0,00%
5. % ahorro bruto sobre ingresos corrientes: 8,67%
6. Nivel de endeudamiento: 0,00%
7. Remanente de tesorería total: 3.593.604,51 euros.
8. Remanente de tesorería para gastos con financiación afectada: 242.343,22 euros.

9. Remanente de tesorería por recursos afectados: 26.875,09 euros.
10. Remanente de tesorería para gastos generales: 3.324.386,20 euros.
11. Resultado presupuestario ajustado: 489.329,72 euros.
12. Derechos reconocidos netos: 6.818.847,47 euros.
13. Obligaciones reconocidas netas: 7.136.924,09 euros.
14. Deuda viva pólizas presupuestarias a 31.12.2025: 0,00 euros.
15. Gasto computable: 5.218.345,49 euros.
16. Tasa de variación del gasto computable: 3,199%
17. Déficit presupuestario ajustado en términos contabilidad nacional: - 307.589,18 euros.

Presentación y Debate

Una vez finalizada la exposición del informe de la Cuenta General 2025, se procede a su votación, dando un resultado de seis votos a favor y cinco abstenciones, por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

Votación

2. APROBACION INICIAL PRESUPUESTO GENERAL UNICO 2026

Da cuenta la Presidencia del expediente del Presupuesto General Único 2026, y cede la palabra a la Interventora para que proceda a exponer el expediente de Presupuesto que se pretende aprobar para el año 2026, cuyo resumen es el siguiente:

PRESUPUESTO DE GASTOS

Cap.	Presupuesto	PSTO 2026 (€)
1	GASTOS DE PERSONAL	2.284.190,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	3.644.765,58
3	GASTOS FINANCIEROS	500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	363.700,00
6	INVERSIONES REALES	552.705,60
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	33.500,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
		6.879.361,18

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Cap.	Presupuesto	PSTO 2026 (€)
1	IMPUESTOS DIRECTOS	1.953.000,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	250.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	944.500,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	3.063.913,86
5	INGRESOS PATRIMONIALES Y APRO. COMUNALES	342.012,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	28.724,70
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	471.708,87
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
		7.053.859,43

Presentación y Debate

Visto y debatido el asunto, se procede a la votación de la aprobación inicial del Presupuesto General único, dando un resultado de seis votos a favor y cinco en contra por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

Votación

3. APROBACIÓN INICIAL PLANTILLA ORGÁNICA 2026

Da cuenta la Presidencia del expediente para su aprobación inicial de la Plantilla Orgánica 2026, así como de la perceptiva negociación colectiva con los representantes de los trabajadores

Presentación y Debate

A continuación, tras la correspondiente deliberación, se somete a votación, dando un resultado de seis votos a favor y cinco abstenciones, por lo que se aprueba inicialmente por mayoría absoluta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 271, en relación con el artículo 235, de la Ley Foral 6/1990, de 2 de julio, de la Administración Local de Navarra, la plantilla aprobada se expondrá en Secretaría durante quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de Navarra, a fin de que los vecinos o interesados puedan examinar el expediente y formular las reclamaciones que estimen pertinentes.

Votación

4. APROBACIÓN MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS Nº 13/2026

Da cuenta la Presidencia del expediente de modificación presupuestaria nº 13/2026 de suplemento de crédito en el presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Viana para el año 2026 financiado con remanente de tesorería para gastos generales resultante del expediente de liquidación del ejercicio 2025.

Vista la incoación de Alcaldía de fecha 20 de mayo de 2026 para iniciar los trámites precisos para modificar el presupuesto de gastos mediante la oportuna modificación presupuestaria que incremente el crédito en el presupuesto de gastos del año 2026 de la siguiente aplicación presupuestaria; proponiendo como tipo de financiación remanente de tesorería para gastos generales resultante del expediente de liquidación del ejercicio 2025.

Aplicación presupuestaria 1 1340 6090000 IMPLANTACION DE CARRIL BICI	50.000,00 €
TOTAL	50.000,00 €

Visto el informe favorable de Intervención al suplemento de crédito propuesto por Alcaldía para el presupuesto de gastos para el año 2026 en vigor del Ayuntamiento de Viana en cuanto a la existencia de remanente de tesorería para gastos generales resultante del expediente de liquidación del ejercicio 2025 con capacidad para financiarlo:

a) Suplemento de crédito:

Aplicación presupuestaria 1 1340 6090000 IMPLANTACION DE CARRIL BICI por importe de 50.000,00 euros.

b) Financiación:

Aplicación presupuestaria 1 87000 Remanente de tesorería para gastos generales por importe de 50.000,00 euros.

[Presentación y Debate](#)

A continuación, se somete a votación, la aprobación inicial de la citada modificación, dando un resultado de seis votos a favor y cinco abstenciones, por lo que se aprueba por mayoría absoluta.

[Votación modificación presupuestaria nº 13](#)

A continuación, y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las ocho horas y cuarenta minutos del día señalado al comienzo, se levanta la sesión por orden de la Sra. Presidenta.

De todo lo que como Secretaria doy fe.